



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

COMISIÓN EDILICIA: MOVILIDAD

PRESIDENTE:

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

INTEGRANTES:

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. HECTOR MÉDINA ROBLES

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 25, del Reglamento del Gobierno Municipal, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- Recibir, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la
- participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y
- Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones

SESIONES:

Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL: (Describir objetivo general)

- Transitar a un sistema de movilidad urbana integral, para poder acceder de manera más eficiente, ágil y equitativa a los recursos de la ciudad.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

- Realizar un estudio y Plan Integral de Movilidad Urbana
- Crear la oficina de Movilidad Urbana Integral par Tepatitlán
- Revisar y actualizar el reglamento de tránsito municipal
- Implementar un plan de movilidad urbana no motorizado, teniendo como columna vertebral al río Tepatitlán
- Expansión de rutas y coberturas de transporte público concesionado, en todas sus modalidades.
- Programa de promoción para la caminata por la ciudad y el uso de la bicicleta.
- Programa de gestión y control de estacionamiento en el espacio público.
- Programa de regularización y control para los vehículos de carga en en el área urbana.
- Implementar el programa de "Banquetas dignas". (mejoramiento y construcción de banquetas y andadores)
- Implementar programa de "Calle completa".
- Implemetar el programa de "Cruces seguros". (intervenir cruces confluidos)
- Implementar el programa "Todos juntos, mejorando tus vialidades". (sociedad y gobierno)
- Implementar el programa "Empresas comprometidas". (involucrar a las empresas para incentivar la movilidad no motorizada)

- Implementar el programa "Conociendo la ciudad" (vía recreativa ciclista y peatonal)
- Programa de concientización en escuelas para incentivar una movilidad urbana integral.
- Programa de concientización "Lo importante es llegar, no la rapidez".